

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 178-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Veintidos** de **Agosto** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDE: **Preside:** YORLENY ALFARO MENDOZA (SINDICA SUPLENTE). En sustitución del Presidente Municipal.

CONCEJALES PROPIETARIOS: TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS. Ocupando el puesto de Concejales Propietarios: YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, Concejales Suplentes, en ausencia del señor Ronald Mellado Fernández. ALEXANDER SILES PANIAGUA en ausencia del señor FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el quórum. (5)

PRESENTES: INTENDENTA MUNICIPAL: SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ. **AUDITOR INTERNO:** BERNAL JIMÉNEZ MORAGA. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

AUSENTES: Concejales Propietarios: Ronald Mellado Fernandez, Francisco Camareno Rodríguez. **Concejales Suplentes:** Francisco Jimenez Valverde, Argerie Anchía Jiménez.

EN COMISION: Eduardo González Sanchez- Presidente Municipal (Sindico Propietario)

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	2-0226-0135	Mi Prensa

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 176-2018, celebrada el 16 de Agosto del 2018. Somete a discusión el acta.

Somete a aprobación el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta No. 176-2018 del 16 de Agosto de 2018. Aprobada con cuatro votos. Aprobada en firme. Artículo 45 CM. SE RATIFICA EL ACTA N° 176-2018.

INCISO B- Se dispensa el acta de la Sesión Extraordinaria realizada el Lunes 20 de Agosto de 2018, para la próxima sesión.

Menciona la señora Yorleny Alfaro: antes de iniciar, el compañero Lula –(Ronald Mellado) está pidiendo que se le de tiempo de llegar a las 5:30, creo que sabemos que no se puede porque para eso hay un reglamento que dice que después de las 5:15 ya no puede. Puede ingresar pero no se le va a pagar la dieta. De mi parte yo no sé, lo estoy haciendo para que ustedes también me dicen si están de acuerdo lo esperamos lo recibimos, yo se que el reglamento dice que no, para eso hay 15 minutos para que uno llegue.

Agrega la Intendenta Municipal: eso está en el Código Municipal un regidor puede llegar a las 5:30 puede entrar y escuchar.

Pregunta el señor Alexander Siles: ¿no hay que tomar ningún acuerdo, automáticamente ya?

Responde la señora Intendenta: No, eso está aquí.

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY).

ARTICULO N° 3 . JURAMENTACION. (NO HAY).

ARTÍCULO 4 – INFORME DE INTENDENCIA.

INFORME INTENDENCIA: 22 DE AGOSTO (da lectura al informe)

1. ACUERDO: FECOMUDI:

Les informo sobre la existencia del proceso de Acción de Inconstitucionalidad que recibió la Señora Intendente María Acosta Gutiérrez- (Concejo Municipal de Distrito de Colorado), emitido por la Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares contra el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, cabe resaltar que esta acción puede afectar a los ocho Concejos Municipales de Distrito. DOCUMENTO QUE SE PRESENTA. (Viene el documento también en la correspondencia).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

El acuerdo debe decir:

Acuerdo Concejo:

“Con vista de la acción de inconstitucionalidad presentada por la Municipalidad de Abangares contra la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, dado el interés de todos los CMDs en el caso, SE ACUERDA: autorizar a la Intendente a fin de que presente escrito ante la Sala IV en apoyo de la respuesta general que se dará contratada por FECOMUDI. Acuerdo firme.”

COMENTARIO.

-Explica la señora Sidney Sánchez - Intendenta Municipal: Eso es lo que les vengo a decir, que me apoyen para que me autoricen a hacer un escrito. FECOMUDI ya contrató un abogado para pronunciarse y acoger todos los acuerdos de nosotros, tenemos que pellizcarnos porque uno no sabe que pueda pasar, que esta señora se nos pueda traer abajo, es muy difícil pero no podemos atenarnos, entonces nosotros tenemos que actuar. Los ocho Concejos Municipales de Distrito ayer hubo una reunión en Tucurrique ayer, pero no pude ir, tenía muchos compromisos que había adquirido antes, entonces los compañeros ya se reunieron, seguramente la otra semana vamos a tener otra reunión, este acuerdo hay que mandarlo la otra semana, entonces para que me apoyen con ese acuerdo. En el Punto dos traigo otra modificación.

2. MODIFICACIÓN 02-2018

Según análisis presupuestario realizado en conjunto con el encargado de Presupuesto; y una vez presentada la propuesta del proyecto a realizar: COMPRA DE UNA VAGONETA, con acuerdo de la Junta Vial y acuerdo municipal, se presenta la propuesta para la modificación presupuestaria N°002-2018, por la suma de ₡90.000.000,00, considerando las disminuciones y aumentos respectivos. DOCUMENTO QUE SE PRESENTA.

(Realizó la explicación: Se toma de rubros que no se van a utilizar y hacer la modificación para poder comprar la vagoneta y viene la justificación de la partida que se sacó, y vienen los acuerdos que tomó la Junta Vial y el acuerdo del Concejo, esto sería para pedir el acuerdo para la modificación presupuestaria)

3. FRANJAS EXPROPIACIÓN PARA AMPLIACIÓN RUTA 160

El Ing. Edgar Granados Redondo, Gerente General-Predios de Terrenos necesarios para Ampliación de la Ruta Nacional 160-Paquera, solicitó que este Concejo Municipal expresamente consienta tomar las franjas necesarias para ampliación de la Ruta 160, por parte de Gerente General-Predios de terrenos necesarios para Ampliación de la Ruta Nacional 160-Paquera de los terrenos de la Zona Marítima Terrestre ocupados por FRANCISCO REYES REYES, Cedula: 6-048-485, en Playa Panamá del Sector de Río Grande. MOCIÓN QUE SE PRESENTA. (Para que ahora me ayuden a tomar el acuerdo y no atrasar el proceso de la Ruta 160)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

4. SEMANA CÍVICA 2018

Del 10 al 15 de Setiembre, 2018, Actividades: Celebración día del niño.

-Indica la señora Intendenta Municipal: Recordarles para que nos ayuden en la Semana Cívica.

5. ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA APERTURA DE OTROS 2 CURSOS:

Técnico en cocina 25 jóvenes

Ingles Conversacional 25 jóvenes

-EXPLICA LA SEÑORA INTENDENTA: Se tienen los expedientes, en estos días se llevan al Ministerio de Trabajo, para que los revisen y evalúen para saber si todo está bien y nos den la apertura de todos estos cursos.

6. GESTIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS DE MANO DE OBRA COMUNAL

Se están alistando 2 grupos para mano de obra comunal para ejecutar proyectos:

- Enmallado de la plaza de deportes de Paquera

- Construcción de 1 pequeño parque en Río Grande de Paquera

-INDICA LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL: son diez personas que se les da un subsidio de 180 o 185 mil colones, con el Ministerio de Trabajo. Para el Parque de Río Grande son 9 millones que habíamos presupuestado en la Municipalidad de Puntarenas, ya Randall (Alcalde de Puntarenas) me llamó que le urge que tiráramos a licitación esto, necesitamos mano de obra para hacer todo lo que hay que hacer ahí, y le pedimos ayuda al Ministerio de Trabajo y nos dijo que sí, que buscáramos diez personas y lo hacemos publicado en el Facebook del Concejo Municipal, gracias a Dios la gente ve que es transparente y la gente que se viene a apuntar es con la gente que damos trámite. Solo hay que presentar el plano y los materiales que se van a ocupar, pero se ocupa la mano de obra que no la tengo y el Ministerio de Trabajo nos va a ayudar con eso.

7. REUNIÓN NUEVO ENLACE DE ICODER

□ JORGE ANDRÉS CARVAJAL CARTÍN -

Nos informó que ya realizaron el proceso de contratación para la adquisición de Parque Biosaludable para Paquera. En las próximas semanas se estará informando sobre el proceso de instalación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

-EXPLICA LA SEÑORA INTENDENTA: Él vino ayer, el parque se va a poner a un lado, aquí en frente del edificio municipal, la vez pasada les enseñe el diseño y las maquinas que vienen. La licitación ellos ya lo hicieron me dijo que lo ganó CICADEX creo no recuerdo bien que empresa lo ganó, y que ahorita están esperando si hay apelaciones o alguna cosa, una vez que pase eso, vienen a instalar el parque. También estuve hablando con él, si cabe la posibilidad de ponerle techo a la cancha y me dijo que hiciéramos la solicitud para ver si el próximo año lo metían en el Presupuesto y podía ayudarnos con techar la cancha.

8. REUNIÓN CON REPRESENTANTE DE IFAM

Nos brindaron asesoría para la actualización de la tasa para la planificación que se requiere con el fin de implementar el cobro municipal para brindar el servicio de recolección de residuos sólidos el próximo año 2019. Este proceso se realizará por etapas primeramente se iniciará con un muestreo de la generación de residuos en el sector.

-EXPLICA LA SEÑORA INTENDENTA: Nosotros tenemos que hacer ese trabajo, ver como hacemos la medición, pesar la basura que está generando, escoger algunos lugares donde sale más basura, tomar uno o dos días a la semana para ir a pesar la basura a la gente, a raíz de ese informe que nosotros generemos el IFAM nos va a dar una capacitación y a nosotros mismos nos van a enseñar a como tasar y para que todo quede listo y nosotros poder tener el cobro el siguiente año de la basura. Estamos con el IFAM. Eso sería el informe mío.

Ingresó a la Sala de Sesiones el Señor Ronald Mellado Fernández, al ser las 5:30 p.m Menciona el señor Alexander Siles: hay un señor que quiere que le den audiencia, que trae una propuesta para la Municipalidad de un lote.

Don Carlos Rodríguez Vindas dice: ya pasó el punto de audiencia.

Explica la señora Intendenta: ahorita no tenemos contenido presupuestario, vea que se hizo para recoger la plata para los 90 milloones para poder comprar la vagoneta, ahorita no tenemos para comprar.

Agrega la señora Yorleny Alfaro Mendoza

Menciona la señora Yorleny Alfaro Mendoza: Señor Mellado, bueno usted puede estar acá, usted sabe.

Responde el señor Ronald Mellado: pero aquí han venido compañeros hasta 20 minutos, nos hemos hecho los locos, usted es una y a veces son otros, no importa pero si es para uno, es para todos. Yo sinceramente usted es una que ha firmado y yo calladito.

Responde la señora Yorleny Alfaro: Yo siempre trato de llegar a las 5:15.

Continúa diciendo el señor Ronald Mellado: o sea el problema cuando uno tiene, entre compañeros, entre comillas digamos; usted ha llegado mas de las 5:30 y Yadira también y otros también. Pero no hay problema, a partir de hoy el que no está a las 5:15, llámese Yorleny, llámese Yadira, llámese quien sea.. es feo cuando la niña de los ojos le tocan por adentro, y ustedes son unas que llegan tarde siempre. Yo andaba con los niños del CENCINAI andaba haciendo un favor, pero no se preocupe.

-Menciona la señora Yorleny Alfaro mendoza: antes de que se me olvide, me llamó el señor Eduardo ahorita él está en una reunión en Puntarenas y que se le nombrara en Comisión. Entonces antes de que, a mi se me había olvidado, si están de acuerdo. ¿No qué, Teresa?.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

-Pregunta la señora Teresa González: ¿de qué se trata la reunión?

Responde la señora Yorleny Alfaro: no sé a mí no se me explicó mucho. ¿No sé Carlos si con usted hablé?. Yo donde trabajo ahora, no puedo estar pendiente mucho, a veces Carlos me llama, y yo le digo rápido porque estoy con padres de familia, como es una escuela grande, y tanto problema, trato que todo sea rápido. Y no me explicó mucho, pero si estoy pidiendo a los que están de acuerdo, si lo quieren nombrar en Comisión, y los que no pues no, que levanten su mano. Pero él no me explicó cual era la reunión, si se que está en Puntarenas porque cuando me llamó él estaba allá. Así que lo voy a someter a votación el que está de acuerdo que levante la mano. **“Tres votos.**

Doña Teresa justificar.

-Justifica la señora Teresa González Villalbos-Concejal Propietaria: es que a como están las cosas y no saber en qué reunión anda, entonces me abstengo.

Esa es la justificación de ella. **Queda aprobado.**

NOMBRADO EN COMISION: EI SEÑOR EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ-PRESIDENTE MUNICIPAL. **“Aprobado con tres votos positivos”.**

Un voto negativo. No vota la señora Teresa González Villalbobos- Concejal Propietaria. Justificó: *“Es que a como están las cosas y no saber en qué reunión anda, entonces me abstengo”.*

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 16 de agosto del 2018, De: Octavio Jiménez Pinto. **ASUNTO:** Un cordial saludo a todas y todos. Por este medio nos permito hacer del conocimiento de ustedes el próximo taller que estará impartiendo el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el Distrito de Paquera. Consideramos de suma importancia para todos los líderes y lideresas distritales, conocer de estos aspectos del régimen municipal, como también para los(as) concejales, para estos últimos como un refrescamiento de mucha importancia en el ejercicio de sus funciones. Estos talleres se han venido desarrollando los días domingo, en atención precisamente a lo solicitado por la comunidad de Paquera. Confirmar su asistencia con Geraldine Chaves Zúñiga...”

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 17 de agosto del 2018, De: Octavio Jiménez Pinto. **ASUNTO:** Invitación a Taller. Muy buen día a todas y todos. Aclaro en cuanto a fecha y talleres lo siguiente: **Taller Elementos Básicos del Régimen Municipal , Sábado 26 de agosto y sábado 2 de setiembre. Taller Sistema Electoral Costarricense , Sábado 30 y sábado 07 de setiembre.** Hago estas aclaraciones, pues eventualmente pude haber confundido con mi invitación de ayer. Muchas gracias a todas y todos, y no olviden confirmar su participación con Geraldine Chaves Zúñiga

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 17 de agosto del 2018, De: Marcela Villegas González- Secretaria Dirección Ejecutiva Incidencia Política –Unión Nacional de Gobiernos Locales. **ASUNTO:** Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, institución que agremia y representante políticamente a las municipalidades desde hace 40 años. Con base en el oficio DC-3257-2018 sobre las certificaciones registrales civiles, del Tribunal Supremo de Elecciones dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Se traslada dicha información. Adjunto la CIRCULAR 02-2018. QUE DICE:

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, institución que agremia y representante políticamente a las municipalidades desde hace 40 años.

Con base en el oficio DC-3257-2018 sobre las certificaciones registrales civiles, del Tribunal Supremo de Elecciones dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, les informamos lo siguiente:

“El Tribunal Supremo de Elecciones y Correos de Costa Rica firmaron el “CONVENIO DE USO DEL ESPACIO FÍSICO EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO CIVIL PARA LA PRESETACIÓN DE SERVICIOS POSTALES”, con la apertura de una sucursal de Correos de Costa Rica en la instalaciones del TSE, para ofrecer, entre otros servicios postales, el servicio de expedición y venta de especies fiscales (enteros bancarios por transacción) para las personas usuarias del servicio de expedición de certificaciones que brinde este ente registral.

Con la finalidad de disminuir el tiempo en fila y brindar mayor fluidez en la atención de los usuarios que necesitan más de una certificación, el TSE coordinó con Correos de Costa Rica una medida, para que cuando una persona solicite la compra de más de un entero, se le entregue un único comprobante de pago por la totalidad de las certificaciones requeridas; “por lo tanto, si solicita más de una certificación, el entero se adjuntará únicamente en una de ellas, mientras que al resto no será necesario adjuntarle ningún comprobante de pago adicional, pues el sistema imprime una leyenda automática en los formatos de certificación, matrimonio, defunción y estado civil, que textualmente indicará lo siguiente: “**DERECHOS ARANCELARIOS CANCELADOS DIGITALMENTE**””.

Por lo anterior se les hace extensivo dicho comunicado, con el objetivo de que aquellas certificaciones expedidas por este ente registral que carezcan de comprobante de pago de tasación y/o boleta de timbres, sean aceptadas como válidas, en virtud de lo indicado.

Atentamente, **MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL.**

4.- SE CONOCE COPIA DE CARTA de fecha 20 de agosto del 2018, suscrita por las señoras MSc. Marcenneth Villegas Ovaras-Jefa de Departamento de Asesorías Pedagógicas, y MSc. María Teresa Sandí Naranjo- Asesora Regional Educación Especial. Dirigido a Intendencia Municipal de Paquera, Concejo Municipal de Paquera. **ASUNTO:** “...solicitarle su colaboración para llevar a cabo las eliminatorias Regionales para Olimpiadas Especiales durante el año 2018, como ya es de su conocimiento la Región Peninsular ha realizado con éxito en coordinación con Olimpiadas Especiales este evento con una trayectoria de 5 años consecutivos, en la cual se ha tomado en cuenta a todos los estudiantes de la región y además se ha incluido a personas adultas con discapacidad de la comunidad que deseen participar del evento, durante la realización de este evento la Asesoría de Educación Especial siempre ha contado con su apoyo, y esperamos este año no sea la excepción, por lo que muy respetuosamente acudimos a ustedes para que nos colaboren con el almuerzo para doscientas personas, jugos y galletas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Solicitar a la Administración verificar si es posible ayudar a las Olimpiadas Especiales para colaborar con la alimentación y refrigerio.

“Se aprueba con cuatro votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 17 de agosto del 2018, De: Marcela Villegas González- Secretaria Dirección Unión Nacional de Gobiernos Locales. **ASUNTO:** e adjunta Ficha Técnica: PROYECTO DE LEY. DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS). EXPEDIENTE 19.083.

INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha de iniciación:	23/04/2014
Fecha de vencimiento:	22/11/2018
Fecha cuatrienal:	23/04/2018
Ubicación:	Comisión de Asuntos Jurídicos
Proponente:	Gloria Bejarano

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Derogar una serie de Leyes correspondientes al período entre 1825 y 1912, por razones de caducidad, en objetivo y temporalidad.

COMENTARIOS:

- ☐ La derogación de las normas no afectará los intereses individuales, derechos subjetivos, derechos patrimoniales, intereses colectivos o situaciones jurídicas consolidadas a las cuales estas hayan dado lugar.
- ☐ Tampoco, se entenderá que tales derogaciones puedan ser aplicadas con efecto retroactivo de forma tal que puedan afectar los derechos de los ciudadanos, ni tampoco se entenderá que eximen al Estado o a los entes públicos de obligaciones adquiridas que se hayan establecido en dichas normas.
- ☐ Igualmente, su derogación no afectará las reformas, abrogaciones o derogaciones que hayan efectuado sobre la legislación posterior que esté vigente, pues se entiende que dichas modificaciones han quedado incorporadas y forman parte del contenido de las normas afectadas, todo ello de acuerdo con los artículos 34 y 129 de la Constitución Política de 1949, y los artículos del 8 al 16, ambos inclusive, del Código Civil de 1887.
- ☐ Según el estudio de servicios técnicos, después de haber hecho el recuento y análisis de las 178 leyes que se pretenden derogar, se determina que carecen de interés actual, por contener hechos generadores ya acaecidos, cuya incidencia está caduca hoy día.
- ☐ La mayoría de los tributos a que hacen referencia, fueron sustituidos por otros creados posteriormente; de ahí que la ley original se convirtió en un *cascarón vacío*, sin contenido. Únicamente que al no haberse efectuado la derogatoria de manera expresa, siguen apareciendo en la lista de leyes vigentes de nuestro país.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

RECOMENDACIONES:

Se recomienda manifestar apoyo al presente proyecto de Ley, en razón de que la derogación de las normas no afectará los intereses individuales, derechos subjetivos, derechos patrimoniales, intereses colectivos o situaciones jurídicas consolidadas a las cuales estas hayan dado lugar.

(Quedó solo de conocimiento)

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 17 de agosto del 2018, De: Marcela Villegas González- Secretaria Dirección Ejecutiva Incidencia Política –Unión Nacional de Gobiernos Locales. **ASUNTO:** Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, institución que agremia y representante políticamente a las municipalidades desde hace 40 años. Con base en el oficio DC-3257-2018 sobre las certificaciones registrales civiles, del Tribunal Supremo de Elecciones dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Se traslada dicha información.

7.- SE CONOCE OFICIO- IMP-477-2018, 21 de Agosto del 2018 suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordoñez, Intendente Municipal. **ASUNTO: Solicitud de Visto Bueno para Semana Cívica Paquera 2017.** Sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitar ante ustedes el permiso para la actividad denominada Semana Cívica 2018 en Paquera, a realizarse del 10 al 15 de setiembre del año en curso, en las Instalaciones del Campo Ferial de Paquera. Además, les comunicamos que estamos tramitando el visto bueno de funcionamiento ante el Ministerio de Salud, respectivo permiso la realizar la actividad. Cabe señalar que las actividades a realizarse serán Culturales. Por favor notificarnos los requisitos a presentar. Así mismo, se hace

extensa la invitación para que nos acompañen a las actividades que se realizarán durante la Semana Cívica 2018; del 10 al 15 de Setiembre, en el Campo Ferial de Paquera; a fin de celebrar con mucho orgullo un año más de independencia, fomentar los valores cívicos, culturales y sociales. Además, como es de conocimiento que el Concejo Municipal de Paquera y esta Administración, den inicio con el acto inaugural el día diez de setiembre al ser las 06:00 pm. Actividades: Actos Culturales, Venta de comidas en la cocina que cuenta con las condiciones necesarias, Actos Cívicos, Actividades Deportivas, Talleres, Noches de Talento.

7.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar y dar visto bueno para la realización de las actividades de la SEMANA CÍVICA 2018 que dará inicio 10 al 15 de Setiembre, en el Campo Ferial de Paquera. Queda pendiente la presentación del permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud, para las ventas de comidas.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

8.- SE CONOCE OFICIO-ACCP-018-2018, 21-08-2018 21 de Agosto del 2018 suscrito por la señora Griselda Montoya Jiménez –Presidenta Asociación Cívica Cultural de Paquera. **ASUNTO:** Solicitud de Permiso “CORRIDA DE TOROS Y BAILE DE LA INDEPENDENCIA 2018”. “...solicitarles el permiso respectivo para realizar la actividad “CORRIDA DE TOROS Y BAILE DE LA INDEPENDENCIA 2018”; misma que se realizará en las instalaciones del campo Ferial ubicado frente a cabinas Brilla Sol”, el día 15 de Setiembre del presente año. Esperamos contar con un aproximado de 700 personas por día. Además, les solicitamos los requisitos que se deben presentar en su institución para el respectivo permiso. Algunas de las actividades a desarrollar serán: Corrida de toros, Baile.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: COMUNICAR LOS REQUISITOS A PRESENTAR PARA EL TRÁMITE DEL PERMISO MUNICIPAL. **“Se aprueba con cuatro votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

9.- SE CONOCE CARTA de fecha 22 de agosto del 2018, suscrito por la señora Elizabeth Aubert –Cédula 125000089726. **ASUNTO:** “La presente es para saludarle y a la vez, reiterar mi solicitud de información de este municipio en cuanto al manejo de los desechos sólidos. El 13 diciembre del 2017, se solicitó información al Concejo Municipal lo cual fue sin respuesta, pero según la sentencia expediente 18-0003465-007 co, resolución 2018005405 de la sala constitución, se le obliga a la intendencia dar información solicitada. Según el documento recibido por mi persona como respuesta a la sentencia, es un escrito de auditoría interna quien alega que **la administración tomó la decisión de apoyar la empresa Retrasol**, pero, por lo tanto en dicho documento no existe la respuesta a la solicitud de información de cuanto se paga a la empresa Retrasol por el servicio de recolección de desechos del municipio para el año 2017”, sea la basura que recolecto la municipalidad en la limpieza de playa, lotes, calles, etc..., como lo señala la señora Intendenta en su oficio IMP-477-2017, servicio diferente a la licitación de limpieza que organiza la municipalidad de Paquera. Por lo cual por la segunda vez se solicita la información de cuanto se paga a la empresa Retrasol el servicio de recolección de desechos para el año 2017 y como fue contratada.

9.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA INTENDENTA MUNICIPAL Y AL AUDITOR INTERNO, para lo de su competencia y respuesta.

“Se aprueba con cuatro votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 22 de agosto de 2018, De: Eduardo Salazar Ureña – Departamento de Planeamiento ICT. **ASUNTO:** “En respuesta a su oficio IMP-410-2018 en el que solicita una pasantía para los funcionarios Municipales y Regidores del Concejo de Distrito de Paquera, estamos programando la visita para dicha pasantía los días 10, 11, 12 y 13 de agosto del año en curso. Para lo cual, les agradeceríamos nos indicaran los temas que quisieran tratar tanto en lo técnico como en lo legal de Concesiones y Planes Reguladores. Además de cualquier otro tema que este a nuestra alcance.

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 22 de Julio del 2018, De: Marisol Calvo- Secretaria del Concejo Municipal. Municipalidad de Moravia. **ASUNTO:** Adjunto acuerdo N°1356-2018 tomado por el Concejo Municipal de Moravia en sesión ordinaria N°121 celebrada el día 20 de agosto del 2018, relacionado con solicitud a las Municipalidades del país para que declaren sus cantones libres de xenofobia. / ADJUNTO EL OFICIO SCMM-608-08-2018, 21 de agosto del 2018, Sucrito por Giancarlo Casasola Chaves –Presidente Municipal – Marisol Calvo Sánchez –Secretaria- Municipalidad de Moravia. (Documento completo de 4 páginas -consta en el archivo de la correspondencia)

12.- SE CONOCE OFICIO OFICIO-IMP-485-2018, 22 de Agosto del 2018, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez - Intendente Municipal. **ASUNTO:** Mediante la presente les saludo y a la vez de la manera más atenta, les informo sobre la existencia del proceso de Acción de Inconstitucionalidad que recibió la Señora Intendente María Acosta Gutiérrez, emitido por la Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares contra el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, cabe resaltar que esta acción puede afectar a los ocho Concejos Municipales de Distrito. Por tanto, les solicito un acuerdo municipal para adherirse a la defensa que haga dicho Concejo y a la vez autorizar a esta Intendencia a suscribir los documentos necesarios para hacer efectiva dicha defensa, a pesar de que está dirigida al Concejo Municipal de Distrito de Colorado. (Adjunta copia del documento ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD: Municipalidad de Abangares c/ artículos 1, 3 y 9 de la Ley 9208)

12.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR: Con vista de la acción de inconstitucionalidad presentada por la Municipalidad de Abangares contra la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, dado el interés de todos los Concejos Municipales de Distrito en el caso, **SE ACUERDA:** Autorizar a la Intendente Municipal Señora Sidney Sánchez Ordóñez, a fin de que presente escrito ante la Sala IV en apoyo de la respuesta general que se dará contratada por FECOMUDI.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal. UNANIME Y EN FIRME”

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

13.- Se conoce OFICIO No.IMP-486- 2018, 22 de Agosto del 2018, suscrito por la señora Sidney Sánchez -INTENDENTA MUNICIPAL. **ASUNTO:** "...procedo a reenviarles la Modificación Presupuestaria No. 002-2018. Se presenta cumpliendo con los requerimientos solicitados para su trámite de aprobación y su posterior envío a la Municipalidad de Puntarenas para cumplir con el trámite final de aprobación para los efectos. **Adjunto OFICIO DCP-010-2018**, 22 de agosto del 2018. Del señor Miguel Alguera Ordeñana- Departamento Contabilidad. QUE DICE: **ASUNTO:** PRESENTACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 002-2018 POR UN MONTO DE \$90.000.000,00 (NOVENTA MILLONES DE COLONES CON 00/100) SOLICITADO SEGÚN OFICIO IMP-482-2018 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2018. "...Se ajusta el Detalle de Origen y Aplicación de los Recursos Específicos y el Plan Anual Operativo del año 2018.

13.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 002-2018 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, por un monto de \$90.000.000,00 (NOVENTA MILLONES DE COLONES CON 00/100) SOLICITADO SEGÚN OFICIO IMP-482-2018 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2018. "...Se ajusta el Detalle de Origen y Aplicación de los Recursos Específicos y el Plan Anual Operativo del año 2018. Autorizar a la Administración Municipal para continuar con el trámite respectivo y envío a la Municipalidad de Puntarenas.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos".

UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

(Documento completo se consigna en el acta:)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015



Paquera, 22 de Agosto 2018
Oficio No. DCP-010-2018

SEÑORA:
SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

ASUNTO: PRESENTACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 002-2018 POR UN MONTO DE
₡90,000,000.00 (NOVENTA MILLONES CON 00/100)0 SOLICITADO SEGÚN OFICIO IMP-482-2018 DEL 22
DE AGOSTO 2018.

Estimada señora:

Reciba un atento saludo de mi parte.

Por este medio se le hace entrega de la Modificación Presupuestaria No 002-2018 por un monto de
₡90,000,000.00 solicitada mediante el Oficio No IMP-482-2018 con fecha del 22 de Agosto de los
corrientes.

Se ajusta el Detalle de Origen y Aplicación de los Recursos Específicos y el Plan Anual Operativo del
Año 2018

Lo anterior para continuar con el trámite de aprobación respectivo y posterior envío a la
Municipalidad de Puntarenas.

Esperando contar con su debida atención.

Se suscribe,


Miguel Alguero Ordoñez
Departamento de Contabilidad
Concejo Municipal Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO INTENDENCIA PAQUERA
Fecha: ____ / ____ / 22-08
Recibido: ____

HORA: 04:15pm

cc: Intendente Municipal
cc: Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 22 / 08 / 2018
Recibido: 4:20pm
Correspondencia: 5.0/78-2018

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

Concejo Municipal del Distrito de
Paquera



*Modificación Presupuestaria
No 002-2018*

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 002-2018



Detalle General

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2018

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III

PROGRAMA III		90.000.000,00	100,00%
02	GRUPOS		
02-01	VIAS DE COMUNICACIÓN		
02-03	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	31.387.634,02	34,88%
	COMPRA DE MAQUINARIA	58.612.365,98	65,12%



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2018

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		90.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	22.487.565,18	24,99%
1	SERVICIOS	8.900.068,84	9,89%
3	INTERESES Y COMISIONES	27.349.359,83	30,39%
8	AMORTIZACION	31.263.006,15	34,74%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2018

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		90.000.000,00	0,00%
02	GRUPOS		
	VIAS DE COMUNICACIÓN		
02-03	COMPRA DE MAQUINARIA	90.000.000,00	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2018

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		90.000.000,00	100,00%
5	BIENES DURADEROS	90.000.000,00	100,00%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA										
Departamento de Presupuesto										
Modificación Presupuestaria 02-2018										
Pro	Ser	Código								
Gra	vi									
ma	cio			Descripción		Saldo	Suma que	Suma que	Nuevo	
						Disponible	Rebaja	Aumenta	Saldo	
03	02	01		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal						
03	02	01	0	01	01	Sueldos cargos fijos	15.223.434,74	9.134.060,84	6.089.373,90	
03	02	01	0	01	05	Suplencias	1.500.000,00	1.000.000,00	500.000,00	
03	02	01	0	02	01	Tiempo extraordinario	4.500.000,00	3.500.000,00	1.000.000,00	
03	02	01	0	03	01	Retribucion por años servidos	3.515.636,25	2.460.945,37	1.054.690,88	
03	02	01	0	03	03	Decimotercemes	2.230.433,41	1.561.303,39	669.130,02	
03	02	01	0	03	04	Salario escolar	2.026.129,91	1.418.290,94	607.838,97	
03	02	01	0	04	01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	2.475.781,08	1.633.208,64	842.572,44	
03	02	01	0	04	05	Contribución patronal al BPDC	133.826,00	88.281,55	45.544,45	
03	02	01	0	05	01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1.359.672,21	896.940,53	462.731,68	
03	02	01	0	05	02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	401.478,01	264.844,64	136.633,37	
03	02	01	0	05	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	802.956,03	529.689,29	273.266,74	
03	02	01	1	06	01	Seguros	5.142.238,06	1.900.068,84	3.242.169,22	
03	02	01	1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	10.000.000,00	7.000.000,00	3.000.000,00	
03	02	03				Compra de Maquinaria - Ley 9329			0,00	
03	02	03	3	02	03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22.474.359,83	22.474.359,83	0,00	
03	02	03	3	04	03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	4.875.000,00	4.875.000,00	0,00	
03	02	03	8	02	03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	31.263.006,15	31.263.006,15	0,00	
03	02	03	5	01	02	Equipo de transporte	0,00		90.000.000,00	
						//// U. L. /////				
Sumas que comprueban:							107.923.951,68	90.000.000,00	90.000.000,00	107.923.951,68



Concejo municipal Distrito
Paquera

2003

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA- PUNTARENAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA- PUNTARENAS CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS											
CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN DE	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Prog	Act/Servi/ Grupo	Proy	APLICACION	MONTO	Proy	Proy	
1.3.2.3.03.01.0.0.000		Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	1.500.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1.500.000,00			
								1.500.000,00			
1.1.2.4.00.00.0.0.000		IMPUESTO SOBRE TRASPASO DE BIENES INMUEBLES	6.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	6.000.000,00			
								6.000.000,00			
1.3.4.1.00.00.0.0.000		INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	40.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	37.105.986,59			
				I	02		AUDITORIA	2.453.627,00			
				II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS	440.386,41			
								40.000.000,00			
1.3.4.2.00.00.0.0.000		INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	1.500.000,00	II	01		SERVICIO DE ASEO DE VÍAS	1.500.000,00			
								1.500.000,00			
1.3.9.9.00.00.0.0.000		INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICOS	200.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	200.000,00			
			837.602.489,76					837.602.489,76			

Yo Miguel Aguera Orefana, cédula de identidad 6.275.669, soltero, vecino de Valle Azul Paquera Puntarenas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad. Incluye Presupuesto Ordinario 2018, Modificación Presupuestaria No 001-2018 y Modificación Presupuestaria No 002-2018

Firma del funcionario responsable: _____

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
PUNTARENAS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Modificación Presupuestaria No 002-2018



JUSTIFICACION

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto

31.263.006,15 las cuales se iban a utilizar para la cancelación de un préstamo con el IFAM, el cual no se pudo realizar por cambios unilaterales en los plazos de cancelación y requisitos solicitados en primera instancia.

Se acredita la partida presupuestaria de equipo de transporte por la suma de ¢90,000,000.00 para la adquisición de una Vagoneta 12 m3 de contado, para la atención y el mantenimiento de la red vial distrital, con la finalidad de mejorar el servicio, bajar costos y concretar la mayor cantidad de obras en menor tiempo.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Modificación Presupuestaria No 002-2018



Certificaciones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA6557093
Patrono al Día

Al ser las 3:16 PM del 22/08/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	3007339600

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007339600	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	AG. PAQUERA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA No 3-007-339600
TELEFONO 2641-0025 ** FAX 2641-0025 / 2641-0015

TESORERIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CERTIFICACION DE SALDOS DE TESORERIA



Quién suscribe, Shirley Chaves Klunder, cédula 1-1222-0720, en calidad de Tesorera Municipal del Concejo Municipal de Paquera, Puntarenas, certifica los saldos de tesorería a la fecha:

Pro	Ser	Código					
Gra	vi						
ma	cio				Descripción	Saldo	
						Disponible	
03	02	01			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal		
03	02	01	0	01	01	Sueldos cargos fijos	15.223.434,74
03	02	01	0	01	05	Suplencias	1.500.000,00
03	02	01	0	02	01	Tiempo extraordinario	4.500.000,00
03	02	01	0	03	01	Retribución por años servidos	3.515.636,25
03	02	01	0	03	03	Decimotercer mes	2.230.433,41
03	02	01	0	03	04	Salario escolar	2.026.129,91
03	02	01	0	04	01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	2.475.781,08
03	02	01	0	04	05	Contribución patronal al BPDC	133.826,00
03	02	01	0	05	01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1.359.672,21
03	02	01	0	05	02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	401.478,01
03	02	01	0	05	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	802.956,03
03	02	01	1	06	01	Seguros	5.142.238,06
03	02	01	1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	10.000.000,00
03	02	03				Compra de Maquinaria - Ley 9329	
03	02	03	3	02	03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22.474.359,83
03	02	03	3	04	03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	4.875.000,00
03	02	03	8	02	03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	31.263.006,15
03	02	03	5	01	02	Equipo de transporte	0,00
						//// U. L. /////	
Sumas que comprueban:						107.923.951,68	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

Se extiende la presente certificación a las 16:00 horas del día 22 de agosto del Dos Mil Dieciocho, en la ciudad de Paquera, Puntarenas.


SHIRLEY CHAVES KLUNDER
TESORERA MUNICIPAL



CC. Archivo Tesorería Municipal



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 002-2018



Plan Anual Operativo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos de las metas programadas
		Código	No.	Descripción	Porcentaje		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	II Semestre	
Infraestructura	DESARROLLO MUNICIPAL	Unidad técnica de gestión vial municipal - ley 5239	Mejora	2	Contar con el contenido presupuestario para el presupuesto de mantenimiento, mejoramiento y desarrollo de la red vial distal, a realizarse Recursos ley 5239.	61	61%	39	70%	Sidney Sanchez Ordóñez	02. Vías de comunicación Terrestre	02. Vías de comunicación Terrestre	91.565.680,79	27.656.000,88	0,00	0	0%	0%	0%
					Contar con el contenido presupuestario para los intereses, amortizando el crédito con el IFAM para la adquisición de Maquinaria y equipo para la producción, y equipo transporte, para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial del distrito de Paquera.	40	40%	60	50%	Sidney Sanchez Ordóñez	02. Vías de comunicación Terrestre	02. Vías de Mejoramiento comunicación red vial	23.444.948,39	66.555.053,61	0,00	0	0%	0%	0%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

.....

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL



Paquera, 22 de Agosto del 2018
OFICIO- IMP-482-2018

Señor:
Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 002-2018

22/08/2018
11:20 e -

Estimado Señor:

Por este medio, según análisis presupuestario realizado en conjunto con su persona; se le solicita efectuar la modificación presupuestaria N°002-2018, por la suma de \$90.000.000,00, considerando las disminuciones y aumentos respectivos.

JUSTIFICACIÓN:

Debido a los inconvenientes presentados en el trámite de solicitud de un crédito ante el IFAM para la compra de maquinaria; en relación a la modalidad de crédito ofrecida por parte de los representantes del Departamento de Gestión de Fortalecimiento del IFAM, en comparación con la presentada por los analistas en la última reunión; se procedió a comunicar que oficialmente se denegó la solicitud de crédito ante dicha Institución.

Por tal motivo, se procedió a planificar la adquisición de la maquinaria que se requiere con prioridad para el mantenimiento constante de la red vial distrital de Paquera. Para tales efectos, se pretende contemplar los gastos por concepto de adquisición de maquinaria nueva, específicamente una Vagoneta 12m3, para la atención del mantenimiento y obras en la red distrital de caminos vecinales del distrito de Paquera, con la finalidad de mejorar el servicio, bajar costos y concretar la mayor cantidad de obras en menor tiempo.

Este proyecto se promueve considerando que la maquinaria para la atención vial es un factor determinante para el desarrollo y mantenimiento de carreteras y caminos, además de considerar que en un 95% las carreteras del distrito de Paquera son de lastre situación que obliga a este gobierno local a dar un mantenimiento constante durante todo el año.



Administración Telefax: 2641 0025/Depto. ZMT 2641-0911/Secretaría Telefax: 2641-0015/ Intendente Tel: 2641-009

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

22 agosto 2018

Página 2

DETALLE:

A).

- **5.03.02.01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal – Ley 9329**
- **5.03.02.01.0 Remuneraciones:** Que se debite la suma de ¢22.487.565,18 y se acredite a la siguiente partida:

5.03.02.03 Compra de Maquinaria – Ley 9329

5.03.02.03.5.01.02 Equipo de transporte con un monto de ¢22.487.565,18

Lo anterior, con el fin de realizar ajustes para contemplar los gastos por concepto de adquisición de maquinaria nueva, específicamente una Vagoneta 12m3, para la atención del mantenimiento y obras en la red distrital de caminos vecinales del distrito de Paquera. Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

B).

- **5.03.02.01.1 Servicios– Ley 9329**
- **5.03.02.01.1.06.01 Seguros** Que se debite la suma de ¢1.900.068,84 y se acredite a la siguiente partida.
- **5.03.02.01.1.08.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción:** Que se debite la suma de ¢7.000.000,00 y se acredite a la siguiente partida:

5.03.02.03 Compra de Maquinaria – Ley 9329

5.03.02.03.5.01.02 Equipo de transporte con un monto de ¢8.900.068,84

Lo anterior, con el fin de realizar ajustes para contemplar los gastos por concepto de adquisición de maquinaria nueva, específicamente una Vagoneta 12m3, para la atención del mantenimiento y obras en la red distrital de caminos vecinales del distrito de Paquera. Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

C).

Debido a los inconvenientes presentados en el trámite de solicitud de un crédito ante el IFAM para la compra de maquinaria; con relación a la modalidad de crédito ofrecida inicialmente por parte de los representantes del Departamento de Gestión de Fortalecimiento del IFAM, en comparación con las ofertas presentadas en la última reunión por parte de los analistas y la jefatura del IFAM; se procedió a comunicar que oficialmente se denegó la solicitud de crédito ante dicha Institución. Por tal motivo, considerando que estas partidas presupuestarias no se va utilizar totalmente durante el presente año, se planifica que se redirigirán los montos de los siguientes rubros que contemplan gastos destinados a la atención del pago: de intereses, comisiones y amortización, correspondiente a la planificación de gastos por crédito para la adquisición de maquinaria, con el fin de realizar ajustes para contemplar los gastos por

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

22 agosto 2018
Página 3

distrito de Paquera. Que se debite la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar totalmente durante el presente año.

- **5.03.02.02.5 Bienes Duraderos– Ley 9329**
 - **5.03.02.03 Compra de Maquinaria – Ley 9329**
 - 5.03.02.03.3.02.0 Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales: Que se debite la suma de ¢22.474.359,83.
 - 5.03.02.03.3.04.0 Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos: Que se debite la suma de ¢4.875.000,00
 - 5.03.02.03.8.02.0 Amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales: Que se debite la suma de ¢31.263.006,15
- Para que se debite un monto total de ¢58.612.365.98
- Que se acredite a la siguiente partida:
5.03.02.03 Compra de Maquinaria – Ley 9329
5.03.02.03.5.01.02 Equipo de transporte con un monto de ¢58.612.365.98

Agradeciendo su atención, atentamente;


Sidney Sánchez Ordóñez
Intendente Municipal



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA

Paquera-Puntarenas
Teléfono: 2641 0025, ext. 112

Paquera, 30 de Julio del 2018

ACUERDO

Señores:

Presidente Municipal
Concejales Municipales
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 04-2018, celebrada el 30 de Julio del 2018. CAPITULO I, INCISO A., que dice:

INCISO A-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta del proyecto para ser incluido en la Modificación Presupuestaria No. 002-2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente rubro: **5.03.02.03 Compra de Maquinaria – Ley 9329, 5.03.02.03.5.01.02 Equipo de transporte**, considerando las disminuciones y aumentos respectivos. Se contempla el gasto por concepto de la compra de maquinaria: Vagoneta 12m3, para el mantenimiento de la red vial Distrital de Paquera. Monto a presupuestar: ¢90.000.000,00. Partida Presupuestaria: Según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Presidenta de la Junta Vial Distrital de Paquera para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

Se suscribe;

Sidney Sánchez Ordoñez
Intendenta Municipal

Presidenta de la Junta Vial Distrital de Paquera



Cc./ Archivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL



Paquera, 01 de Agosto del 2018
OFICIO- IMP-439-2018

Señores:
Presidente Municipal
Concejales Municipales
Concejo Municipal de Paquera



Estimados señores:

Mediante la presente les saludo y a la vez les solicito un acuerdo del Concejo Municipal de aprobación de lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 04-2018, celebrada el 30 de Julio del 2018. CAPITULO I, INCISO A., referente a la aprobación de la propuesta de modificación presupuestaria, para incluir el proyecto en la partida: 5.03.02.03 Compra de Maquinaria – Ley 9329, 5.03.02.03.5.01.02 Equipo de transporte, considerando las disminuciones y aumentos respectivos. Se contempla el gasto por concepto de la compra de maquinaria: Vagoneta 12m3, para el mantenimiento de la red vial Distrital de Paquera. Monto a presupuestar: \$90.000.000,00.

Por lo anterior, les solicito el acuerdo municipal de aprobación para continuar con el trámite respectivo.

Agradeciendo su atención, se despide:

Sidnéy Sánchez Ordóñez
Intendente Municipal



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

14.- SE CONOCE INVITACION de Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED. ASUNTO: INVITACION FORO Retos y Desafíos en la Gestión de la Capacitación Municipal en Pacífico Central, a realizarse el 24 de agosto del 2018, a las 9:00 a.m, en el INA del Cocal de Puntarenas.

14.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION A LA SEÑORA TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS- CONCEJAL PROPIETARIA, para que asista al FORO Retos y Desafíos en la Gestión de la Capacitación Municipal en Pacífico Central, a realizarse el 24 de agosto del 2018, a las 9:00 a.m, en el INA del Cocal de Puntarenas.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal. UNANIME Y EN FIRME”

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES.

INCISO 1- A- MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ- INTENDENTA MUNICIPAL.

CONSIDERANDOS:

1)-Este Concejo Municipal de Distrito de Paquera, fue creado como Gobierno Municipal con la convicción de promover y administrar los intereses de todos sus habitantes.

2)-Para lo anterior debe fijar una política de acción y de atraer inversión turística, con la iniciativa de creación de fuentes de empleo, nuevas empresas agroindustriales que se instalen en su territorio para industrializar y comercializar el producto de diversas frutas, para lo cual se necesita la pronta habilitación de la Ruta 160-tramo de Paquera a Playa Naranjo es decir para lograr fácilmente la movilización de personas, bienes y servicios en esta zona del país mostrando un beneficio social positivo.

3)-EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA MINISTRA DE AMBIENTE Y ENERGÍA, Y EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, a través del Decreto N° 40913-MINAE-MOPT del 09 de enero de 2018, Considerando XI y Artículo: 1, declaró de Conveniencia Nacional el Proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación de la Ruta N° 160, tramo "Playa Naranjo-Paquera" (entronque Rutas Nacionales N° 21 y N° 160 en Playa Narango hasta Paquera)".

4)-El Ing. Edgar Granados Redondo, Gerente General- Predios de Terrenos necesarios para ampliación de la ruta nacional 160-Paquera, me efectuó consulta sobre si procede pagar expropiación por la franja necesaria para ampliación de la Ruta 160, que se tomará de los terrenos de la **Zona Marítima Terrestre ocupados por el señor FRANCISCO REYES REYES, Cédula: 6-048-485**, en Playa Panamá del Sector de Río Grande.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

5)-Consultado al respecto el Departamento de la Zona Marítima Terrestre, a través de su oficio numero: 110-13-08-2018-DPT-ZMT-PAQ, al respecto me indicó: **"En orden a la Ley N. 6043 de 2 de marzo de 1977, Ley sobre zona marítimo terrestre, Establece dicha Ley: "Artículo 1º.- La zona marítimo terrestre constituye parte del patrimonio nacional, pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible. Su protección, así como la de sus recursos naturales, es obligación del Estado, de sus instituciones y de todos los habitantes del país. Su uso y aprovechamiento están sujetos a las disposiciones de esta Ley"...**

Por lo anteriormente expuesto, citas de derecho, jurisprudencia constitucional aplicable al caso concreto, no hay posibilidad legal de compensar por parte de este Concejo Municipal de Distrito o por la Gerencia General de Predios De Terrenos Necesarios Para Ampliación De La Ruta Nacional 160-Paquera-) señor FRANCISCO REYES REYES, Cédula: 6-048-485, porque ese terreno por él ocupado y por ende administrados por este Concejo Municipal de Distrito, según Artículo 73 Bis de la Ley supra citada (LEY 6043), en parte se encuentran dentro de la franja necesaria para la construcción de las ampliaciones y mejoras del tramo de carretera Ruta Nacional 160, Sección Playa Naranja a Paquera, según Ley 9282, entonces aquí lo que corresponde es previa aprobación expresa municipal (Moción/Acuerdo Municipal que así lo autorice)".

PROPUESTA:

Para que este Concejo Municipal expresamente consienta tomar las franjas necesarias para ampliación de la Ruta 160, por parte de Gerente General-Predios de Terrenos Necesarios para Ampliación de la Ruta Nacional 160-Paquera de los terrenos de la **Zona Marítima Terrestre ocupados por FRANCISCO REYES REYES**, Cedula: 6-048-485, en Playa Panamá del Sector de Río Grande. Se proceda a notificar el Acuerdo que sobre esta moción se dé.

A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la moción presentada por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal. Se proceda con la respectiva notificación de manera individual.

"Conocida y discutida la moción se somete a votación y es aprobada con cuatro votos". Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

A-1.2-) ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: SE PROCEDE A NOTIFICAR el presente ACUERDO MUNICIPAL a **FRANCISCO REYES REYES, Cedula: 6-048-485**, que sobre su ocupación-Usó Temporal en Playa Panamá del Sector de Río Grande de Paquera, se estará tomando **una franja de 2136 M2 (Dos mil ciento treinta y seis metros cuadrados)** para la ampliación de la Ruta 160, según croquis aportado por parte de Gerente General-Predios de Terrenos Necesarios para Ampliación de la Ruta Nacional 160-Paquera.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

-Menciona el señor Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: el día de hoy me preocupé y me molesté por una llamada que tuve de una persona que yo considero que sabe, que es mi amigo y todo lo demás. Donde me dijo textualmente: que qué era la carambada de jalar papelitos, y tirarnos papelitos y andar en esa vara, de estar bloqueando a la Administración en nombramientos. Me llamó y me increpó y lo tengo grabado porque no me gusta andar mintiendo, entonces yo me molesté muchísimo y doy las disculpas del caso y todo lo demás, porque primeramente ni estamos bloqueando la Administración, que nombre o no nombre, ni estamos interviniendo en una decisión que ustedes tomen, ustedes son un Órgano Colegiado aquí, y la Administración es otro órgano, y lo quiero aclarar ni la Auditoría se está metiendo en que Sidney nombre o no nombre, la posición mía y la posición que tenemos que tener en la Administración no sé si será la de ustedes que ustedes son otras personas- órganos pertenecientes a este Concejo es que las cosas se hagan bien, para no seguir haciendo cosas malas. Que ustedes quieran nombrar por preferencia, por confianza, por amistad, por lo que ustedes quieran, a una x persona es situación de ustedes, pero háganlo bien. Yo a esta persona le comuniqué que yo más bien cuando me di cuenta que habían cercenado un contrato a una persona que tenía un contrato vigente, lo digo vigente hasta el mes de Diciembre de este año, porque se dieron cuenta que estaba mal contratada, se le cercena un contrato a esta persona y se hace un concurso, entonces me dicen se vendió la información y se invitó a otra persona por debajo y todo lo demás, para que concursara. Demen pruebas, yo estoy recientemente operado, yo salgo un viernes, me operan un sábado, y esa persona se fue un martes de aquí, tenía dos días en cama yo y no me daba cuenta de la situación que estaba pasando. Cuando llego un mes casi después, tres semanas después que todavía venía convaleciente, que no podía caminar, tenía incapacidad para tres meses pero no la hice, sino que me vine así, y la operación mía fue muy seria a nivel que me estoy viendo con dos Urólogos, por la preocupación que las cosas se vayan dando como tienen que ser. Efectivamente esa persona tenía contrato vigente hasta diciembre, por lo que yo logro entender. Se le cercenó el contrato, se hizo un concurso, bien, el artículo 89 del Reglamento de Contratación Administrativa establece claramente que la Administración puede tomar para atrás cualquier acto administrativo que ellos hayan echo si considera que es beneficio para la colectividad y todo lo demás. Entonces, a la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

Administración nadie le ha obligado a declarar un concurso, no sé tal vez se lo recomendaron a declarar un concurso incierto, no se porque yo no estoy en eso todavía, muy honradamente les digo a ustedes he estado ocupado en otras cosas, no estoy en eso, y simplemente se acogía al Artículo 89 de la Ley de Contratación Administrativa que lo establece. (Un momento y voy traigo la ley y se las leo y también se las amparo con la Ley General de Administración Pública) simplemente se acogía ahí, y murió y nadie va a pelear y nadie va a andar diciendo que aquí hay un tren de tamposos, que hay un tren de vendidos, que hay un tren de todo que le pasa la información a los demás. Porque simplemente era eso, era lo que tenían que haber hecho y eso es lo que me disgusta porque seguimos haciendo un block aquí, donde separan a la Administración y separan a los empleados y separan al Concejo y todo mundo se vuela fierro y sigue la cosita hable y hable..., sigue aquí reinando el murmullo y nadie llega a decirle a uno en la cara tengo esto papá véalo usted a ver qué es. Simplemente nos disgustamos, nos ponemos en desacuerdo, nos peleamos, le bloqueamos a la Administración, le bloqueamos al Concejo y seguimos en la misma fiesta y la charanga, me entienden. Bajo el tono. Se recontrata, perfecto no hay problema, la Administración tiene la autonomía y puede hacerlo. Se recontrata a una persona que tiene un contrato ya firmado y listo hasta diciembre y se vuelve a hacer otro contrato por tres meses. Pero ese contrato está vigente, tenemos dos contratos con esa persona. Dos y está vigente. Se recontrata y tenemos una apelación en un procedimiento contratación administrativa que está ahí y que no se ha resuelto. Por eso yo le dije a esta persona que me llamó: está mal. Pero no está mal porque la Administración haya tomado una decisión mal. Está mal porque el procedimiento que están haciendo es incorrecto y nos puede traer consecuencias peores. Entonces yo les dije: miren señores primero contesten esa apelación, mandelan a volar si quieren, hagan lo que ustedes quieren, después de contestar esa apelación, cierren ese procedimiento y abran otro y ya está. Pero no actúen mal. Y esa es la posición mía, por eso vengo aquí a asesorar, vengo aquí a decirles están mal pero por eso. Contraten a quien ustedes quieran, al final de cuentas no va a trabajar conmigo, va a trabajar con ustedes, y va a trabajar con la administración, pero háganlo correctamente, eso es lo que estoy diciendo háganlo correctamente, por lo menos yo honradamente eso es lo que manejo, y esa era mi necesidad de decirlos por eso vine hoy. Con ninguna moción de venir a pelear, con ninguna moción de venir a increpar ni nada, vengo a hablar claramente como siempre lo he hecho. Y decirles están haciendo incorrectamente algo, corríjanlo. Para que no caigamos nuevamente en el mismo error. Queremos contratar a la muchacha está bien, pero cerremos estas cosas primero, y háganlo.

-La Señora Teresa González Villalobos –Concejala Propietaria dice: pero ya está cerrado.

Responde el Aupitor Interno: hay dos contratos.

Expresa la señora Sidney Sánchez Ordóñez: como usted dice; ha estado ausente, imagino que has estado bien informado. Nosotros la contratación de Lanath la subsanamos, nosotros fuimos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y don Mario nos dijo que teníamos que prescindir de ese contrato, eso fue lo que hicimos, si usted ve en el expediente ambas partes hay un documento y hay un documento mío también, donde nosotros dimos por terminado el contrato, lo subsanamos y de echo que aquí quedó grabado donde nosotros subsanamos ese contrato, ese contrato está subsanado., como te digo; yo no la puedo contratar a

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

ella hasta diciembre porque muy claro nos dijeron que estaba mal echa la contratación, y eso fue lo que hicimos cuando Lula nos amenazaba que nos iba a denunciar que esto y que lo otro, que fue lo que hicimos nosotros, de una vez me fui me asesoré y me dijeron: si la contratación está mala, y subsanamos. No e digas que hay dos contratos porque es mentiras, eso es mentira. Ahí está subsanado ya ese primer contrato, no tiene nada que ver ese Contrato, viene la Licitación, tiro yo la Licitación, por eso la hacemos abreviada para invitar a tres personas, pero como siempre aquí toda la información se sale, no he tardado yo en pensar que voy a hacer, cuando ya todo mundo se da cuenta de qué voy a hacer yo, por obra y gracia del Espíritu Santo las personas se dan cuenta de lo que yo voy a hacer, entonces de una vez, invitan a fulanito y a fulanito para que participen.- Ya se sabe verdad. Pero el cartel lo hicimos mal, cometimos errores, entonces yo vine y me traje el cartel abajo, porque lo hicimos mal, entonces ya se le comunica a las personas que se declara desierto el cartel, a ninguno le di el gane. Lo declararé totalmente decierto, que alguna de las personas que estuvieran concursando apelen no tiene que ver nada porque yo tengo juicios, y tengo como demostrarlo, a mi la ley también me ampara para buscar otra persona porque todavía no tenemos la contratación de nadie, a mi la Ley me da diez días para yo contestarle a la persona en este caso, a la persona que está apelando, todavía tengo tiempo para contestarle. Pero una cosa es lo que el señor está pidiendo, y otra cosa es que necesito defenderme, tengo juicios, ahí lo demostré en la contratación que yo ya hice, lo demostré. De una vez, contraté otra vez a Lanath, aquí yo hablo de nombres, no estoy hablando de supuestos, yo de una vez contraté porque Lanath es la que sabe de los casos, y a mi la Ley me faculta en este momento yo no tenía abogado, anterior, bueno la semana pasada no lo tenía, y yo lo contraté. Una cosa es la Licitación, y otra cosa esto que yo estoy haciendo, porque necesito ampararme en todos los casos que tengo pendiente y que ya están, tengo que ir a Juicios, a Contencioso, tengo que ir a un montón de cosas. Ya el día de mañana pues apechugaré si tengo que poner el pecho, lo voy a poner, pero tampoco voy a quedar yo aquí en desventaja, donde vienen los juicios y yo sin abogado. No señores, cualquiera que quiera hacer, que haga lo que quiera, yo tengo como defenderme, y demostrar también que estoy haciendo la contratación y que la estoy haciendo porque tengo varias cosas que tengo que defenderme. Yo, Bernal, en ningún momento, ustedes pueden hacer lo que ustedes quieran, ustedes más bien me han enseñado a mí que las cosas tienen que ir como tienen que ser, pero también tengo que defenderme, yo aquí gracias a Dios le voy a poner el pecho a lo que venga, no tengo miedo, las amenazas, me resbalan las amenazas que me hagan, yo voy para adelante, y yo sé que las cosas no las estoy haciendo mal. Cada uno tendrá su criterio y dirá las cosas son así y asá (de una manera o de otra), yo también me asesoro y tengo mi criterio y si ustedes tienen la razón o yo tengo la razón el tiempo lo va a decir, yo ahorita la contratación ya la hice por estos meses, para todo lo que viene, yo ya la contratación la hice.

Pregunta la señora Yorleny Alfaro Mendoza: una pregunta don Bernal, quisiera saber si el señor Mellado puede opinar como el esá ausente.

Responde el señor Auditor: si lo permite el Concejo, de momento está ausente en la sesión.

Indica la señora Yorleny Alfaro: está como oyente, puede quedarse escuchando.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

Añade la Sra. Intendente: una Resolución Administrativa y una cosa es lo de la Licitación y otra cosa es esta contratación que yo hice, yo tengo que defenderme.

-Agrega la señora Teresa González: lo que iba a decir ella misma lo dijo, ella había renunciado al primero, el otro se había cerrado.

El señor Bernal Jimenez dice: está bien, la Administración tiene su autonomía. Sin embargo ella misma me lo expresó a mí, Lanath me lo expresó a mí, que ella no había renunciado nunca al Contrato, es más yo se lo comenté a usted en su oficina.

Responde la señora Intendente Municipal: Pero hay un documento, Bernal.

-Añade el señor Auditor: está bien la administración tiene su autonomía sin embargo me voy a dar la tarea a buscar la renuncia, porque tiene que existir una renuncia, si está me voy tranquilizar porque se que estás bien, si o está me voy a poner mas imperactivo porque no está la renuncia. Yo mismo vine a su oficina, se lo dije, después de operado, yo no estoy mintiendo.

La Intendente dice: se acuerdan que vinimos a hacer nosotros, a subsanar el expediente ustedes vieron el documento.

Continúa diciendo el señor Auditor: pero te estoy diciendo mentira o te estoy diciendo verdad, recientemente operado, vine y te dije: estoy preocupado, porque Lanath me dijo que ella no había renunciado, cierto o no.

-Responde la señora Sidney Sánchez: En ese momento no había renunciado, pero hay un documento en el expediente, ustedes vieron, vieron el expediente no vieron el documento firmado por las dos.

El Señor Bernal Jimenez- Auditor: mañana vamos a pedir esa carta de renuncia, porque tiene que estar la carta de renuncia.

Pregunta la señora Intendente: entonces decime una cosa, no vale esa resolución que hicimos nosotros para subsanar el expediente, entonces no vale.

Responde el Auditor Interno: No. Porque si yo como administrado contratado por ustedes no renuncio al contrato el contrato está vigente.

-La Intendente Municipal dice: pero en la nota está muy claro donde prescindimos las dos del contrato. Por Dios.

-Menciona el señor Carlos Luis Rodríguez: don Bernal tal vez no quiso referirse, fui yo el que llamé. El Regidor Carlos Luis el que lo llamé a él, como lo decía doña Sidney que aquí todo se fuga, yo también dije que corren papeles para acá...yo llame como soy amigo de Bernal y lo llamé, y hablamos de hombre a hombre y ahora aquí igual, esa persecución que yo digo, eso que se le atraviesa el caballo a la Licenciada Lanath es eso, que usted dijo ahorita que usted acaba de afirmar: "hay que buscar ahora el documento". O sea siguen ensima de que hay que buscar a donde se quitó. Aquí tomamos un acuerdo todos los regidores donde autorizábamos a la Intendente por los juicios que se venían a nombrar un abogado, cierto. Ok. Ya ha quedado a manos de Sidney. El Lunes vino ella, y nosotros hablamos que estamos sin asesoría legal aquí, en el Concejo que por qué no tomamos un acuerdo, porque ella me dijo que ella venía adhonoren ahora que tomemos un acuerdo, que la señora Presidenta Municipal haga el favor de tirarlo, pensando en lo mismo, porque ya está contratada que empezó desde el lunes, o el viernes o no se cuando empezó, seguir lo que llevábamos hasta ahí. Y donde yo digo persecución es que hay que ver donde está el contrato, que el viene no le dieron papeles, todo es un entramamiento. Porque es idónea la persona por lo que hablamos que es la que ha llevado los juicios, que es la que ha llevado los casos y al fin y al cabo, si ustedes me dicen que metió las de andar en

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

tal juicio, pero hasta el momento todo iba bien. Para mi y los compañeros es una persona idónea.

Adiciona el Auditor Interno: vuelvo a aclarar, no es persecución, si no se ha puesto la renuncia que la ponga, eso es lo que estoy diciendo, que esté bien elaborado nada más. Si hay algún error que se corrija, eso es todo. Ahora cual es la función de la Auditoría es que vea los errores y que me quede callado.

Agrega la Señora Intendente: Bernal, entonces por qué no revisaste el expediente antes de venir a hablar aquí.

Responde el señor Auditor: porque no es mi motivación venir y hacerles sentir a ustedes eso. Es venir a decirles a ustedes existe esto.

La Señora Intendente Municipal dice: ve lo que está diciendo su deber era primero agarrar el expediente y revisar lo que había en el expediente y entonces decir, vean no existe ningún documento aquí donde diga que subsanaron esta situación, eso era tu deber primero. Porque yo sé que existe.

Auditor Interno dice: desdichadamente, no hay expediente administrativo porque yo lo pedí, y no tenemos ahí, y me he venido en base a lo que tengo conocimiento, por lo mismo que yo expresé, por lo que yo conozco, esa contratación porque ni siquiera la he estudiado, simplemente se que existe una apelación, simplemente que hubo un concurso que usted declaró desierto y que se contrató a otro, por emergencia y por necesidad por tres meses eso es lo que yo sé, y eso es lo que traigo. Simplemente estoy diciendo donde considero que existen falencias, existen errores, usted dice que no existen, entonces regaleme ese documento.

-La Intendente Municipal: revisa las cosas, pedilo primero, vos cuando venis aquí tenes que traer de una vez.

El Auditor Interno: Ya lo pedí y lo pedí a recursos humanos y recursos humanos no lo tiene, por eso lo traigo aquí a colación al Concejo.

Intendente Municipal: ¿Qué Iris no los tiene?

El Auditor Interno: y me dijo que no tiene expediente, le dije regaleme los contratos de doña Lanath y me dijo no los tengo yo. ¿Cómo lo hago?.

Comenta la señora Teresa González: Bernal está hablando que los chismes van y chismes vienen.

El Auditor Interno: Y ese es el problema y por eso la Administración se ha sentido mal y yo me he sentido mal, yo vine y le pedí disculpas a Sidney, y nos tiramos los trapos sucios, Lula llego y le pidió disculpas a Sidney y se tiraron los trapos sucios, tratando de que esto no siga en la misma situación, pero seguimos recibiendo somos receptores.

La señora Teresa González: Usted tenía que haberse cerciorado antes de venir aquí, haber hablado, si recursos humanos le dijo que no, le hubiera ido a preguntar a Sidney, la manera de subsanar, traten de trabajar unidos sin pelear, de ver el bienestar de la Municipalidad, de ver el bienestar de Paquera, si Iris le dijo que no existía, que no había le hubiera ido a preguntar a Sidney. Ahora que revise el expediente que me imagino que tiene que estar, espero que venga el otro miércoles a decirnos lo que vio.

Explica el señor Auditor Interno: aquí hay algo que se llama control interno y cada unidad tiene su propia responsabilidad, no es menester de ir a pedirle a Sidney algo, cuando tiene que estar en el departamento de recursos humanos, por eso existe el Departamento de Recursos Humanos, entonces que me está diciendo usted que no está trabajando bien la Administración que no está mandando los documentos al departamento. / Sidney y yo hemos estado conversando bastante.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

Agrega Teresa González: si ella lo tiene que tiene una copia. Usted le hubiera ido a preguntar a Sidney sin pelear, sin nada, por qué es que dice Iris que no existe un expediente

La Intendenta Municipal dice: yo tengo una copia. Pero en ningún momento me preguntaste. Si Iris no lo tenía, pues yo tengo la copia y yo te la doy. Facilito porque yo si llevo copia de todo, si ella no tiene nada. / Tiene que estar una contratación.

Auditor Interno dice: yo le dije regaleme los contratos de Lanath y me dijo no los tengo.

Doña Teresa González dice: la única manera que podemos trabajar bien por y para Paquera es trabajando unidos, si vamos a estar trabajando así y separados.

Añade el Auditor Interno: Ya Sidney sabe, ella misma Lanath me dijo que estaba contratada hasta diciembre cuando yo vine a hablar con Sidney.

Pregunta la Intendenta: ¿Pero no fue cuando fuimos al IFAM?

La Señora Yorleny Alfaro dice: doña Teresa creo que lo que está faltando es comunicación, estamos muy mal, seguimos nosotros peleando y discutiendo lo mismo y no vamos a llegar a nada, la idea es que trabajemos unidos, somos como una familia, todos los miércoles nos vemos, debemos trabajar juntos, porque un barco solamente con el capitán y los marineros que no quieren navegar está malo. No vamos a poder sacar adelante nada y en esta discutidera, mejor uno a veces dice; hoy voy a ir, pero seguramente que vamos a estar discutiendo, sería mejor se da a la tarea de conseguir eso y por su misma vista, se va a enterar y después nos notifica a nosotros. Si no puede venir o si se incapacita no sé.

El Auditor Interno agrega: yo no estoy para recomendar que quiten personas ni para recomendar que pongan, son ustedes los que nombran, ella trabaja con ustedes y la administración, y dije hagan las cosas bien, es todo lo que estoy diciendo, si hay errores que se corrijan.

La Intendenta Municipal agrega: si Bernal, hasta el Concejo lo traje y se subsanó, porque siempre Lula vivía amenazando, una cosa y la otra, ya estaba yo hasta aquí, y yo misma fui a la Contraloría y le dije aquí está esto y esto y a la misma Fiscalía yo fui aquí esta esto y esto, yo misma me acuse, yo no soy de esa maña que tienen de amenazar, yo soy así, no me gusta esa carajada y que nadie me ande amenazando con nada. Lo que tenga que afrontar lo afronto, a mi no me gusta estar amenazando y yo misma me fui a todos esos lados, y les dije a los regidores que había subsanado los errores. Y un monton de cosas que ustedes no tienen idea que hay que subsanar aquí.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO 2018

No.178-2018

Un monton de cosas administrativamente que se vienen haciendo mal desde hace años, poquito a poco se los voy a venir trayendo para que vean las cosas que hay que subsanar en esta Municipalidad.

Don Carlos Rodríguez: solicita que se tire a votación para ver si nos ayuda la licenciada.

Yorleny Alfaro agrega: en realidad no se debería realizar la sesión si no está la licenciada si queremos subsanar tenemos que tener el criterio de la Licenciada, no podemos levantar la mano y sin saber que estamos votando. No podemos continuar así, estamos mal.

Pregunta el señor Alexander Siles: cuando hace la visita a Pochote.
Ya la hice.

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: Aceptar que la Licenciada Lanath Chacón Granados, continúe dando ASESORÍA LEGAL a este Concejo Municipal durante las sesiones de manera adhonoren, por mientras tanto se nombra a un Asesor Legal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Yorleny Alfaro Mendoza
Preside

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.